



La sesión extraordinaria N°144 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 27 enero de 2021. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Cecilia Sepúlveda. Se excusó Carlos Vio. Miguel Schweitzer no pudo unirse por problemas de conexión. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión N°144 a las 17:35 horas.

MINEDUC. Solicitud Cierre Carreras Educación Diferencial, mención Deficiencia Mental; Educación Parvularia, mención Lenguaje y Ciencias; y Pedagogía en Educación General Básica, mención Lenguaje y Matemáticas, del IP Providencia.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud realizada por la Subsecretaría de Educación Superior y los documentos aportados por la institución a solicitud de este Consejo.

Luego del análisis de los antecedentes, el Consejo pudo concluir que se trata de un cierre voluntario que se viene verificando desde al año 2015, con el cierre de matrícula para alumnos nuevos, y que no cuentan con matrícula de estudiantes vigentes al 2020. Dada la expresa manifestación de voluntad de cierre de la institución y el informe presentado sobre las carreras de Educación Diferencial, mención Deficiencia Mental; Educación Parvularia, mención Lenguaje y Ciencias; y Pedagogía en Educación General Básica, mención Lenguaje y Matemáticas, impartidas por el Instituto Profesional Providencia y el análisis de los documentos que se han tenido a la vista junto con los demás antecedentes, en el marco de una institución que se encuentra funcionando con normalidad, solo aparece como un elemento a considerar la conveniencia de sugerir al Ministerio de Educación medidas de publicidad para los estudiantes que deseen retomar sus procesos académicos interrumpidos y que estén en condiciones reglamentarias de reincorporarse.

Después del debate, el consejo acordó por la unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente la solicitud de revocación del reconocimiento oficial de las carreras impartidas por el Instituto Profesional Providencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del DFL N°2 de 2009.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:55 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N°144.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Klomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Alejandra Pérez Guardia
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.